



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ANDAHUAYLAS
Provincia Agroecológica

PUKLLAY

VIII ENCUENTRO NACIONAL DEL CARNAVAL
ORIGINARIO DEL PERÚ



BASES PARA EL VIII ENCUENTRO NACIONAL DEL CARNAVAL ORIGINARIO DEL PERÚ

El Municipio de la Provincia Agroecológica de Andahuaylas, a través de la presente, convoca al evento más importante del Sur de Perú, **EL VIII Encuentro Nacional del Carnaval Originario del Perú PUKLLAY 2010**, a realizarse los días 19 y 20 de marzo del presente año.

I. FUNDAMENTACIÓN.

1.1 La Municipalidad Provincial de Andahuaylas, en el marco de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades) y siendo política de los Gobiernos Locales promover actividades culturales y turísticas, es la responsable de la organización del Magno Evento **“PUKLLAY 2010” VIII ENCUENTRO NACIONAL DE CARNAVAL ORIGINARIO DEL PERÚ**. Este Mega Evento se viene realizando en nuestra Provincia, con la finalidad de revalorar nuestras tradiciones y costumbres, a través de las diversas manifestaciones culturales de nuestros pueblos. Así mismo, busca fortalecer los lazos de amistad y hermanamiento entre los pueblos participantes a través de nuestros cantos y danzas con el propósito de que estas manifestaciones perduren de generación en generación fortaleciendo nuestra identidad.

II. MARCO LEGAL.

- 2.1 Constitución Política del Perú
- 2.2 Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

III. OBJETIVOS.

3.1 Generales

- Contribuir al fortalecimiento y recuperación de la identidad cultural en sus diferentes manifestaciones en el contexto nacional, de este modo transmitir nuestra cultura, costumbres, tradiciones y folklore a todos aquellos que visiten a la tierra de la quinua de los mil colores, para compartir las creaciones y expresiones estéticas del carnaval originario de los pueblos participantes.

3.2 Específicos.

- Expresar y difundir una cultura vital, a través de la música, el baile y el canto carnavalesco, ofreciendo a los participantes entretenimiento y belleza artística en sus más ricas expresiones con la participación de las distintas delegaciones provenientes del interior del país y del extranjero.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ANDAHUAYLAS
Provincia Agroecológica

PUKLLAY

VIII ENCUENTRO NACIONAL DEL CARNAVAL
ORIGINARIO DEL PERÚ



IV. DE LA ORGANIZACIÓN.

- 4.1 La Municipalidad Provincial de Andahuaylas, es responsable de la organización del **Magno Evento “PUKLLAY” VIII ENCUENTRO NACIONAL DE CARNAVAL ORIGINARIO DEL PERÚ**, a través de sus diferentes comisiones establecidas por Resolución de Alcaldía.
- 4.2 La Comisión Central y la Comisión Organizadora designada para esta actividad, son responsables de la ejecución y evaluación del evento en todos sus procesos y etapas, cuyas bases se darán a conocer a los participantes con la debida antelación.
- 4.3 La Comisión Organizadora, brindará las credenciales oficiales para efectos de optimizar la organización interna y externa del Pukllay 2010; esta credencial constituye el único documento de identificación en el desarrollo del Mega Evento.

V. DE LAS INSCRIPCIONES.

- 5.1 Cada Agrupación Folklórica deberá presentar obligatoriamente ante la Comisión Organizadora su solicitud de inscripción y la ficha respectiva, en ella se indicarán, el tipo de expresión cultural andina (carnavalesca) que representa, la cantidad de bailarines que compone su Agrupación Folklórica, identificación de su Representante Legal y dos Delegados acreditados, dirección y teléfono.
- 5.2 Estas informaciones se remitirán a la comisión organizadora para su registro correspondiente.
- 5.3 Las Inscripciones para participar en PUKLLAY 2010 es totalmente gratuita, también se puede realizar a través de los Celulares: (083) – 983662291 – 983614318 – 983650677 – 983949951 Telefax: 083 – 422565 – 421037 Página Web:
<http://www.muniandahuaylas.gob.pe/pukllay2010/index2.html> Correo Electrónico: pukllay2010@muniandahuaylas.gob.pe
- 5.4 La Comisión Organizadora después de analizar cada solicitud, emitirá la inscripción correspondiente, indicando la categoría en la que participa, sea en la categoría de competencia, o en la de invitados de acuerdo a lo que estipulen las bases.

VI. DE LOS PARTICIPANTES.

- 6.1 El presente encuentro está enmarcado en el ámbito nacional. Podrán participar todas las Municipalidades, Asociaciones, Centros Culturales, Agrupaciones, Círculos Folclóricos, Talleres, Instituciones Educativas, Institutos Superiores, Universidades y todas las Instituciones sin límite de edad que practiquen y difundan nuestro folklore y que hayan sido inscritas dentro de los plazos considerados en las bases.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ANDAHUAYLAS
Provincia Agroecológica

PUKLLAY

VIII ENCUENTRO NACIONAL DEL CARNAVAL
ORIGINARIO DEL PERÚ



- 6.2 Las agrupaciones invitadas deberán enviar en el lapso de 10 días, luego de recibido el presente, su Compromiso de Participación en formato de imagen a los correos: pukllay2010@muniandahuaylas.gob.pe o sir_alejandro3@hotmail.com. De igual forma su **Reseña Histórica** para su respectiva evaluación y confirmación definitiva de su participación.
- 6.3 Los conjuntos participantes ejecutarán el Carnaval Originario de su localidad tomando en cuenta su originalidad. Todas las Agrupaciones deberán contar con su marco musical en vivo.
- 6.4 Cada agrupación participante asumirá los costos de transporte desde y hasta, su lugar de origen; en cuanto a la alimentación y hospedaje se les brindará durante el lapso del evento. No se brindará alimentación ni hospedaje antes ni después del evento ni a personas que excedan al número de inscritos (40 inscritos como máximo).
- 6.5 Las agrupaciones inscritas deberán participar del Gran Pasacalle, el viernes 19 de marzo y el Gran Encuentro Nacional del Carnaval Originario del Perú **PUKLLAY 2010** el sábado 20 de marzo de manera obligatoria.
- 6.6 Durante el evento, por ningún motivo asumirán presentaciones artísticas públicas o privadas fuera del contexto de la organización.
- 6.7 Las delegaciones participantes presentarán su saludo a la ciudad de Andahuaylas y a sus Autoridades Frente al Palco Oficial, luciendo sus trajes típicos y portando la banderola del lugar de procedencia. Se sugiere traer presentes para intercambiar entre las delegaciones asistentes.

VII. CATEGORÍAS

- 7.1 Encuentro de danzas andinas y/o autóctonas
- 7.2 Encuentro de comparsas, estampas y/o trajes de luces

VIII. DEL DESARROLLO DEL EVENTO

8.1 Viernes 19 de marzo - Gran Pasacalle

- 8.1.1 El punto de concentración será en el Coliseo Nación Chanka, a las 8.00 de la mañana; iniciándose el recorrido a las 9.00 a.m., por las diferentes arterias de la ciudad. (Ver Anexo 01)
- 8.1.2 El desplazamiento de las comparsas será con un intervalo de 03 minutos y/o 10 metros de distancia según el orden establecido previamente por sorteo la que se realizará el día jueves 18 de marzo a las 6.00 de la tarde en el local del Cine Teatro Antoon Spinoy.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ANDAHUAYLAS
Provincia Agroecológica

PUKLLAY

VIII ENCUENTRO NACIONAL DEL CARNAVAL
ORIGINARIO DEL PERÚ



Comparsa que no esté presente en el sorteo automáticamente se le asignará el número 01 y los subsiguientes.

8.1.3 La calificación del pasacalle se realizará en cuatro tramos que la comisión organizadora establecerá previamente.

8.2 Sábado 20 de marzo – Encuentro Nacional del Carnaval Originario del Perú

8.2.1 El punto de concentración será en el Complejo Deportivo Nación Chanka de la Ciudad de Andahuaylas, a las 8.00 de la mañana; iniciándose el encuentro de las diferentes delegaciones participantes a las 9.00 a.m.

8.2.2 Cada comparsa tendrá un tiempo de presentación en escenario de 12 minutos como máximo, desde el momento del ingreso al escenario según el orden establecido, (según sorteo 18 – 03 – 2010)

8.2.3 Los resultados finales del encuentro se publicarán de manera ascendente de acuerdo a las categorías, considerando la sumatoria de la calificación que los jurados entregarán en sobre cerrado a los organizadores del evento.

IX. DE LOS JURADOS

9.1 La comisión organizadora garantizará la presencia de personas idóneas conocedoras del arte y cultura de los pueblos, con alta solvencia moral como Jurados, a fin de asegurar la imparcialidad y seriedad del evento.

9.2 El Jurado Calificador es autónomo y su fallo final será inapelable de acuerdo a los criterios de evaluación establecida en las bases.

9.3 La Comisión Central analizará el desempeño de los miembros del Jurado, salvaguardando el prestigio de la actividad y su proyección a futuro.

9.4 La Comisión Central tendrá cuidado en la elección de los miembros del jurado, garantizando su independencia total con respecto a los participantes deslindando todo tipo de compromiso.

X. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

10.1 Todas las Comparsas, delegaciones y/o agrupaciones serán evaluadas bajo los mismos criterios. El puntaje será sumado al del Evento del día sábado 20 de marzo **“Encuentro Nacional del Carnaval Originario del Perú.”**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ANDAHUAYLAS
Provincia Agroecológica

PUKLLAY

VIII ENCUENTRO NACIONAL DEL CARNAVAL
ORIGINARIO DEL PERÚ



<u>PASACALLE:</u>	
Puntualidad de todos los integrantes	20 puntos
Desplazamiento y coordinación	20 puntos
Traje típico	10 puntos
Interacción con el público	20 puntos
Música y canto	20 puntos
Banderola o distintivo	10 puntos
PUNTAJE PARCIAL	100 PUNTOS

- 10.2 Los criterios de calificación del EVENTO serán tomados en cuenta en dos criterios diferentes de acuerdo al tipo de género; Andinas o Autóctonas, y/o Estampa o Trajes de Luces siendo el Puntaje acumulado al resultado del Pasacalle del día anterior (viernes 19) para la evaluación y resultado final.
- 10.3 El Jurado Calificador manejará fichas de calificación de acuerdo a cada criterio establecido.

XI. CRITERIOS.

EVENTO	PUNTOS
<u>ENCUENTRO DE DANZAS ANDINAS Y/O AUTÓCTONAS</u>	Puntaje Máximo
Puntualidad de todos los integrantes	20 Puntos
Mensaje	30 Puntos
Coreografía	15 Puntos
Ritmo	20 Puntos
Expresión	15 Puntos
PUNTAJE. TOTAL	100 Puntos
<u>ENCUENTRO DE COMPARSA, ESTAMPAS Y/O TRAJES DE LUCES</u>	Puntaje Máximo
Puntualidad de todos los integrantes	20 puntos
Mensaje	30 puntos
Escenificación	15 puntos
Acompañamiento musical	15 puntos
Traje Típico	20 puntos
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS



XII. ENCUENTRO DE DANZAS ANDINAS O AUTÓCTONAS

- 12.1 PUNTUALIDAD:** Se tomará en cuenta la hora exacta en el punto de concentración de todos los integrantes al momento de entrar al pasacalle y encuentro.
- 12.2 MENSAJE.** Se calificará el trasfondo o sentido profundo de la obra artística respetando todos sus aspectos, lo que se quiere dar a entender y que el público asuma ese mensaje a través de su tristeza, alegría o protesta, contagiándose con el estilo, donaire, salero, naturalidad, y espontaneidad de los intérpretes.
- 12.3 COREOGRAFÍA.-** Se calificará de acuerdo a la dinámica de las figuras: iconografías, diagonales, círculos, grupos de varones o mixtos que involucren el tipo de danza según sea cada una de sus partes. Estas pueden tener tres a cuatro partes y van siempre de menos a más con dominio de los espacios, cambios y desplazamientos fortuitos, pero ordenados, simétricos, correctos, firmes, sucesivos y rápidos.
- 12.4 RITMO.-** Los pasos, movimientos y mudanzas corporales, manos, pies, desplazamientos acompasados con los aditamentos de adorno o trabajo, deberán estar musicalmente armonizados, sujetos a la frase, al compás, al pulso, combinación y sucesión de movimientos corporales, de voces, de guapeos regionales, etc.
- 12.5 EXPRESIÓN.-** Los danzarines expresan sus afectos sin palabras, sonriendo o tristes, pero manifestando con miradas o gestos lo que se quiere dar a entender. El intérprete tiene su propia técnica, espontánea para expresar circunstancias de su papel por medio de gestos y movimientos con independencia de la palabra o con ella (guapeos).

XIII. ENCUENTRO DE COMPARSA, ESTAMPAS Y/O TRAJES DE LUCES

- 13.1 PUNTUALIDAD:** Se tomará en cuenta la hora exacta en el punto de concentración de todos los integrantes al momento de entrar al pasacalle y encuentro.
- 13.2 MENSAJE.** Se calificará el trasfondo o sentido profundo de la obra artística respetando todos sus aspectos, lo que se quiere dar a entender y que el público asuma ese mensaje a través de su tristeza, alegría o protesta, contagiándose con el estilo, donaire, salero, naturalidad, y espontaneidad de los intérpretes.
- 13.3 ESCENIFICACIÓN.** Se calificará todo aquello que se presenta en



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ANDAHUAYLAS
Provincia Agroecológica

PUKLLAY

VIII ENCUENTRO NACIONAL DEL CARNAVAL
ORIGINARIO DEL PERÚ



la escena, teatralizando sucesos o manifestaciones de la vida real que el intérprete considera como espectáculo digno de atención y plasma su actuación en la forma más espontánea y desinhibida posible.

13.4 ACOMPAÑAMIENTO MUSICAL. Se calificará los instrumentos musicales de acuerdo al carnaval originario de su localidad.

13.5 TRAJE TÍPICO Se referirá al atuendo típico del departamento o región de donde procede la estampa o teatro. Uniforme, tratándose de una misma comparsa, en su colorido y forma de vestuario.

XIV. DE LOS PREMIOS O ESTÍMULOS

14.1 Los premios se otorgarán de acuerdo al siguiente detalle:

14.1.1 ENCUENTRO DE DANZAS ANDINAS Y/O AUTÓCTONAS

LUGAR DE UBICACIÓN	PREMIO EN SOLES
Primer Lugar	S/. 8,000.00
Segundo Lugar	S/. 4,000.00
Tercer Lugar	S/. 2,000.00
Cuarto Lugar	S/. 1,000.00
TOTAL EN PREMIOS	S/. 15,000.00

14.1.2 ENCUENTRO DE COMPARSAS, ESTAMPAS Y/O TRAJES DE LUCES

LUGAR DE UBICACIÓN	PREMIO EN SOLES
Primer Lugar	S/. 8,000.00
Segundo Lugar	S/. 4,000.00
Tercer Lugar	S/. 2,000.00
Cuarto Lugar	S/. 1,000.00
TOTAL EN PREMIOS	S/. 15,000.00

XV. DE LAS SANCIONES

15.1 Cualquier situación que amenace la integridad física de cualquiera de los artistas participantes en el evento, de los Miembros del Jurado y de la Comisión Organizadora por parte de integrantes de las delegaciones presentes será sancionado con el retiro de su delegación del desarrollo del evento.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ANDAHUAYLAS
Provincia Agroecológica

PUKLLAY

VIII ENCUENTRO NACIONAL DEL CARNAVAL
ORIGINARIO DEL PERÚ



- 15.2 Cualquier coordinación se realizará con los delegados acreditados por la Comisión Organizadora.
- 15.3 No se permitirá a terceros y/o personas no acreditadas por la Comisión Organizadora establecer coordinaciones y/o toma de decisiones.
- 15.4 Queda prohibido el ingreso de familiares de los bailarines en pleno desarrollo del evento, sólo podrán estar los delegados y coordinadores debidamente acreditados por la Comisión.
- 15.5 No se permitirá el ingreso de fotógrafos o filmadores que no se encuentren debidamente acreditados por la Comisión Organizadora.
- 15.6 Institución, Agrupación o Delegación, que incurra en las restricciones antes mencionadas, vulnerando el desarrollo normal del evento serán sancionadas con la suspensión por un año al Encuentro del **PUKLLAY**.

DISPOSICIONES FINALES

Cada comparsa asume el compromiso de respetar las bases y reglamento del presente Encuentro **PUKLLAY 2010**.

Cualquier desorden que pudiera ocurrir en el desarrollo del evento ocasionando daños materiales y/o físicos y otros que perjudiquen a la organización, será denunciado y sancionado de acuerdo a Ley.

Los aspectos no contemplados en las Bases, serán resueltos por la Comisión Organizadora.

Las delegaciones asistentes al evento presentarán a la Comisión Organizadora una Monografía del Carnaval originario de la localidad a la que representa.

Todas las agrupaciones participantes, solamente presentarán el Carnaval Originario de la localidad a la que representa.

Andahuaylas, enero de 2010